

PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2022-2023

La publicación se realiza en virtud de lo establecido en la base décima de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, publicada en el BOC nº 104 de 3/06/2019.

Listado publicado de acuerdo al acta de la tercera sesión del comité de selección del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023 celebrada a la 12:30 horas del día 6 de Junio de 2022, en el que se valora los resultados de las pruebas de idiomas de las personas aspirantes del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023. Puntuación obtenida en aplicación de la base decimotercera.-Criterios de valoración, apartado 2. B de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo publicada en el BOC nº 104 de fecha 3/06/2019.

Los aspirantes disponen de dos días naturales para la presentación de reclamaciones a través del email becas@proexca.es.

El programa de Becas en negocios internacionales está **cofinanciado en un 85 % por el Fondo Social Europeo (FSE)** en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 en el eje 3, prioridad de inversión 10.2 destinada a la “mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos”, objetivo específico 10.2.1.

**LISTA: Resultados y valoración de las pruebas de idiomas
Programa de becas en negocios internacionales 2022-2023**

	Apellidos y Nombre con siglas	DNI con *	Resultados pruebas de Idiomas				OTROS IDIOMAS CERTIFICA DOS	Valoración pruebas de Idiomas					TOTAL IDIOMA
			INGLÉS	FRÁNCES	ALEMÁN	PORTUGUÉS		INGLÉS	FRÁNCES	ALEMÁN	PORTUGUÉS	OTROS IDIOMAS	
1	A. D. C.	*334H	B2					5					5
2	A. M, S	*147Q	C1		B1	A2		7		3	1		11
3	A. M. C.	*910A	C2					9					9
4	A. O, J, J	*700P	C2					9					9
5	A. R, C	*176C	C2		B1			9		3			12
6	B. M, E	*982A	C2		B2			9		5			14
7	C. B, A, J	*162E	C2	B2				9	5				14
8	C. B, U	*451K	C1+	A1+				7	0,5				7,5
9	C. P, A	*394G	B2	B1+	A1			5	3	0,5			8,5
10	D. A. E.	*257Z	C1+	A2	B1			7	1	3			11
11	D. D. N. S.	*248T	B2					5					5
12	D. D. T.	*187G	C1+	B2				7	5				12
13	D. J, J	*747H	B2	C1				5	7				12
14	D. P. R.	*229T	C1	B1				7	3				10
15	E.S, A.	*333B	C1	B1+				7	3				10
16	F. D, A	*754J	C1+	B2				7	5				12
17	F. D. S.	*323W	C2	B2	B1			9	5	3			17
18	F. R, C	*290B	C1+					7					7

19	F. S, R	*899A	C1		NP			7					7
20	F. S, Y	*593V	C2	A2	A1			9	1	0,5			10,5
21	G. C, M	*965W	C1					7					7
22	G. D, C	*823E	C1		A1			7		0,5			7,5
23	H. G, R	*118L	C1+	B1	C1	B1		7	3	7	3		20
24	H. H, O	*597A	C1					7					7
25	H. R, A	*628W	B2					5					5
26	L. B, N	*740H	C2		A2			9		1			10
27	L. G. I.	*412E	B2					5					5
28	L. M, D	*948B	C1	B1+				7	3				10
29	M. A, M	*725F	B2	A2	B1			5	1	3			9
30	M. B, S	*678Z	C2					9					9
31	M. D, A	*546Y	C1					7					7
32	M. F, A	*029J	B2	B1		B1		5	3		3		11
33	M. F, A, L	*352F	C2		C1	B2		9		7	5		21
34	M. G, A	*182P	B2		A2			5		1			6
35	M. G, N	*999Z	C1					7					7
36	M. H. P.	*264G	C1	B1				7	3				10
37	M. L, M, A	*033G	C1		A2			7		1			8
38	M. M. M	*827V	C1		C1			7		7			14
39	M. R, A, P	*794G	C1	A2				7	1				8
40	M. S, R	*192X	B2					5					5
41	N. L, J	*771V	C2					9					9
42	O. G, A, M	*984N	C2		B2			9		5			14
43	O. G, M	*156K	C2	B2		A2		9	5		1		15

44	O. M, J. M	*356N	B2	NP	A1	A1		5		0,5	0,5		6
45	P. M, E	*454R	C1	B2		B2		7	5		5		17
46	P. R, J	*370M	C1					7					7
47	P. S. L. F.	*673C	C1					7					7
48	R. A, J	*539K	C1			B1		7			3		10
49	R. F, M	*250B	C1+					7					7
50	R. L. P.	*018Y	C2	B1				9	3				12
51	R. M, A	*031J	C2	C1				9	7				16
52	R. S, D	*280G	B2					5					5
53	S. N, C. A	*533B	C1					7					7
54	S. R, D	*471E	C1	A2				7	1				8
55	S. T. D.	*186H	C1			B2		7			5		12
56	T. M, A	*687J	C1		A2	A2		7		1	1		9
57	T. R, A	*751H	C1					7					7
58	V. G, S	*587D	C1+	A2				7	1				8

Listado de excluidos Programa de becas en negocios internacionales 2022-2023

Los siguientes candidatos quedan excluidos del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023 por no presentarse a las pruebas de idiomas de acuerdo con la base decimotercera apartado 2. B de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo publicada en el BOC nº 104 de fecha 3/06/2019:

	Apellidos y Nombre con siglas	DNI con *	Motivo de exclusión
1	G. F, C	*436D	NO PRESENTADO
2	H. N, P	*121L	NO PRESENTADO
3	P. D, C	*025E	NO PRESENTADO
4	S. R, P	*770F	NO PRESENTADO

Los siguientes candidatos quedan excluidos del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023 por no superar el nivel mínimo exigido en inglés, Intermedio Alto (B2) de acuerdo con la Base decimotercera apartado 2. B de la ORDEN de 22 de mayo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán las convocatorias del Programa de Becas de Negocios Internacionales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo publicada en el BOC nº 104 de fecha 3/06/2019:

			Resultados pruebas de Idiomas			
	Apellidos y Nombre con siglas	DNI con *	Inglés	Francés	Alemán	Portugués
1	M. M, A	*519E	B1		A1	NP

Los siguientes candidatos quedan excluidos del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023 por no querer continuar en el proceso de selección del programa de becas en negocios internacionales 2022-2023:

	Apellidos y Nombre con siglas	DNI con *	Motivo de exclusión
1	A. E, A	*693E	DESISTIMIENTO

En Canarias, a 6 de junio de 2022